


**MANIFESTACIONES DE INTERÉS
PARA ACOGER LA
CONVENCIÓN TURESPAÑA
2027**

TURESPAÑA 

¿QUÉ ES LA CONVENCION TURESPAÑA?

Es un evento anual concebido como un espacio para el encuentro del sector turístico, público y privado, para **el intercambio de información y buenas prácticas así como para la reflexión conjunta entorno al desarrollo turístico de España, sus destinos y empresas.** También mejora la eficacia y alcance de la acción de Turespaña a través de la colaboración con destinos y empresas del sector.

Se celebrará en el mes de **octubre**, momento clave en la identificación de los principales retos del siguiente año y de la coordinación de la planificación operativa de Turespaña con destinos y empresas colaboradoras.

¿QUÉ ES LA CONVENCION TURESPAÑA?

La **V Convención Turespaña** tuvo lugar, en colaboración con la Junta de Extremadura en octubre de 2025 en Cáceres, estando el tema principal vinculado al turismo de experiencias.

La **VI Convención Turespaña** tendrá lugar en Zaragoza, los días 20 al 22 de octubre de 2026 y tendrá como tema principal la internacionalización de nuestro modelo turístico.



OBJETIVOS

- **Identificar e introducir en el debate público los elementos más relevantes** en el sector del turismo, nacional e internacional.
- **Liderar el debate** sobre los principales retos del turismo nacional en el contexto actual.
- Dar a **conocer e intercambiar buenas prácticas** del sector turístico público y privado.
- **Reforzar los mecanismos de colaboración** para la planificación del marketing turístico.
- **Conocer tendencias o iniciativas** del sector turístico privado.
- Crear un **espacio de encuentro, colaboración y planificación** entre Turespaña y sus consejerías de turismo y los destinos y empresas del sector turístico.

REQUISITOS DEL DESTINO ANFITRION



- **Planta hotelera:** deberá disponer de planta hotelera adecuada y suficiente para acoger un máximo de 600 participantes.
- **Espacio congresual:** requisitos mínimos:
 - Auditorio con capacidad para 600 personas.
 - Espacio para las reuniones de trabajo con capacidad para 40 mesas y 4 sillas por cada mesa.
 - Equipamiento de catering y espacio para realizar almuerzos de trabajo para un máximo de 600 comensales.
 - Equipamiento de catering y espacio para disponer coffeebreaks para 600 personas.
 - Cuatro despachos equipados, que serán utilizados por personal de la organización del evento.
 - Sala VIP para los encuentros de autoridades y sala de prensa
 - Espacio para registro.
 - Mesas comunes de trabajo / espacios para conexión con enchufes.
 - Equipamiento mínimo luz / sonido que podrá ser ampliado y complementado.
- **Accesibilidad:** todos los espacios en los que tenga lugar algún acto deberán ser accesibles y estar geográficamente próximos.

VENTAJAS DE ALBERGAR LA CONVENCION

- **Gran visibilidad** entre los profesionales del sector turístico nacional e internacional a través de la red de Consejerías de Turismo de España en el exterior.
- **Beneficios derivados de la difusión** que Turespaña realiza de la Convención entre los medios de comunicación especializados.
- **Presencia destacada** durante las sesiones.
- Oportunidad única para los **profesionales locales** del sector turístico de conocer el funcionamiento de Turespaña, y su Red de Consejerías y generar sinergias de trabajo.
- **Impacto económico** de la Convención en la ciudad, derivado de la asistencia presencial de numerosos profesionales de toda España durante tres jornadas.

APORTACIONES DEL DESTINO



- **Proporcionar un espacio**, sin coste para Turespaña:
 - Salón para las sesiones plenarias
 - Espacio para las reuniones bilaterales
 - Salas de trabajo
 - Salas para autoridades
 - Espacios adecuados para las pausas café, almuerzo de trabajo y cóctel almuerzo
- **Organizar y ofrecer el programa social** a todos los asistentes a la Convención, que consistirá, al menos, en la cena inaugural y la cena de gala.
- **Ofrecer actividades opcionales en el destino** (a cargo de los participantes), antes y después de las fechas de la Convención.

PROGRAMA

3 días consecutivos y 2 partes diferenciadas:

- 1. Reuniones individuales de trabajo de los Consejeros de Turismo en el exterior,** personal de Turespaña con los participantes que lo soliciten (1 jornada)
- 2. Foro de debate** en torno a ponencias y mesas redondas de actualidad turística, buenas prácticas e inteligencia de mercado (2 jornadas)

Ejemplo de programa



	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
Mañana	Reuniones bilaterales con Turespaña	Sesión plenaria I (incluye pausa café)	Sesión plenaria III (incluye pausa café)
	cóctel almuerzo	almuerzo de trabajo	almuerzo de trabajo
Tarde	Reuniones bilaterales con Turespaña	Sesión plenaria II	
Noche	Cena de bienvenida	Cena de gala	



CALENDARIO

27 abril 26: publicación de los requisitos

30 junio 26: plazo de recepción de manifestaciones de interés

Octubre 26: anuncio y presentación VII Convención durante la VI Convención

Octubre 26: inicio tramitación convenio de colaboración
Sede

Octubre 27: celebración VII Convención



PRESENTACIÓN

MANIFESTACIONES INTERÉS

PLAZO

hasta
30 junio 2026
a las 14h

DÓNDE

convencion@tourspain.es

FORMATO

Libre,
si bien deben quedar
claros los compromisos
que asume el candidato



Convención Turespaña
